

La ilusión por el futuro

A las puertas del siglo XXI es fácil comprobar la cantidad de informaciones que recibimos, a veces positivas, otras no tanto, sobre la relación de la Medicina del Deporte en la preparación de los deportistas, tanto en las competiciones de trascendencia, como en la práctica de la actividad física para la mejora del nivel de salud. Estas incidencias se producen a través del trabajo y la dedicación máxima de una generación de profesionales de la medicina del deporte, que han hecho de esta especialidad la herramienta más útil para servir a la sociedad, mejorando el estado de sus integrantes, aumentando su esperanza y sobre todo su calidad de vida.

Este entusiasmo se ha transmitido también a las diferentes administraciones deportivas, tanto municipales como autonómicas, que se han preocupado por poner al alcance del ciudadano deportista, la posibilidad de una atención y orientación especializada, que incluso en nuestro país se especifica, atendiendo al nivel de intensidad deportiva del practicante.

No obstante, la legislación estatal no recoge todavía estas inquietudes, que la práctica deportiva genera en los deportistas, sus preparadores y los médicos, y que cuando aparece un problema serio, solivianta a la opinión pública.

Bueno sería, que todo el potencial de actividad que acompaña a los médicos del deporte y la exigencia por parte del deportista activo de una atención cualificada, que le permita disfrutar de los beneficios del ejercicio, con el mínimo riesgo, se reflejara en unas disposiciones legales, que como en los países vecinos, regulara la relación médico-deportista, como corresponde a la actividad social más extendida del próximo siglo.

Creemos que, este es el reto que la medicina del deporte debe superar en un futuro muy próximo y para ello, no escatimará las dosis de ilusión necesaria para el éxito de la terapia.

Sería bueno que el entusiasmo de los médicos del deporte se reflejase en unas disposiciones legales que regularan la relación médico-deportista.

